Asunción, 08 de abril de 2015.-

Señor(es)

Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la comunicación Suplementaria N° 1 en la cual se transcribe el Addendum N° 1, en el marco de la **Contratación Directa N° 06/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE FOTOCOPIADORAS"**, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM N° 1

La Sub. Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22° de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la **Contratación Directa N° 06/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PROVISIÓN DE REPUESTOS DE FOTOCOPIADORAS"**, procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ *En la página número 8 de la CARTA DE INVITACIÓN, Anexo B Datos de la Contratación (DDLC). Punto 20 Inc. D Se modifica las siguientes partes,*

Donde dice:

d) Experiencia:

- ➢ *Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2012-2013-2014).*

Debe decir:

d) Experiencia:

- ➢ *Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2012-2013-2014), cuya sumatoria deberá ser igual o superior a la oferta presentada.*

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO